



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

242

MADRID NÚMERO 36

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Laura González Pernas, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, "Mutua Asepeyo", y "Financiaciones Londres, Sociedad Limitada", en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 710 de 2010, se ha acordado citar a "Financiaciones Londres, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero de 2010, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Financiaciones Londres, Sociedad Limitada", se expide de la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.196/10)